

“El hombre aspira al dominio directo de las cosas por la comprensión o la violencia”. Arthur Schopenhauer (1788-1860)

Una de las formas de definir la violencia sería como 'el tipo de interacción entre sujetos que da lugar a conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, y en contra del que sería modo natural de proceder, provocan o amenazan con hacer daño, mal o sometimiento grave a otro individuo o a un colectivo, afectando a éstos de tal manera que sus potencialidades presentes o futuras se vean afectadas'.

En principio, la violencia debe verse como un fenómeno social y no como un hecho personal, óptica contraria a la agresión, que es otro concepto diferente, más biológico.

A ambos términos intentamos relacionarlos desde distintas perspectivas, con frases como que si el hombre tiene capacidad para la agresión es porque la sociedad humana tiene posibilidad para la violencia. Pero en la práctica ambos fenómenos se yuxtaponen y se confunden, reservando el término de violencia para cuando queremos darle a la acción o a la inacción agresivas un carácter más destructivo.

Aunque una reacción violenta puede surgir de forma patológica a raíz de una intoxicación al alcohol, por otra sustancia tóxica o ser una manifestación más en otro trastorno mental o en un trastorno de personalidad, es evidente que las personas en nuestros distintos medios podemos mostrar a veces “cierto grado” de violencia sin que ello lleve implícito padecer un trastorno. También aquí en la frontera psíquica de lo patológico, que aparentemente es ancha, acaban poniendo el límite las consecuencias derivadas, siempre mediadas por el sufrimiento que lleva implícito ese maltrato.

Es evidente que también en nuestro medio hay mujeres violentas, hecho que nunca debería pasar por alto el legislador, pero es en el sexo masculino donde aparece con más frecuencia esa condición. Aunque la respuesta a ello la intentasen dar disciplinas como la genética, la neurociencia, explicarse por cuestiones hormonales, o por varias a la vez (saltando la dificultad de cómo integrarlas), siguiendo lo que comenté arriba, estarían siempre referidas más al fenómeno de la agresión que al propio de la violencia. Para ésta tendríamos que abarcar otros factores más propios como los culturales, políticos, económicos, organizacionales, etc.

A nivel de pareja, es indudable que el papel que desde antaño jugó el hombre en nuestra sociedad patriarcal ha favorecido la aparición del tipo de conductas a las que me estoy refiriendo. Se sabe por lo general, que el hombre violento ha seguido el patrón de una persona de valores tradicionales con una internalización profunda del ideal de hombre como modelo incuestionable a seguir, con características como la autosuficiencia, el control del entorno o la fortaleza, por citar algunas. En muchos casos la violencia le ha supuesto a éste un intento cobarde para recuperar el control perdido en el único ambiente donde puede más fácilmente mostrar su “superioridad” y que como nos podemos suponer es su casa, su entorno más íntimo, considerando a su mujer como alguien inferior, subordinada, cuestión nuclear que no se puede obviar en el abordaje de la violencia doméstica. Aquí habría que recordarles esa frase

de Kant (1724-1804) que decía que todo ser racional existe como fin en sí mismo y no sólo como medio para ser utilizado por esta o aquella voluntad.

Por otra parte, autores actuales como Myriam Miedzian de la Universidad de Columbia, afirman que existe una resistencia al que sería un cambio positivo, que proviene de la creencia sociocultural, frecuentemente inconsciente y por tanto enraizada, de que la conducta masculina es la norma y que constituye un paradigma de la conducta humana, considerando por el contrario a la conducta femenina como algo desviado o imperfecto. Esa creencia, sepultada y sellada en lo más íntimo de la mente, podría ser en parte la explicación de la resistencia que presentamos al cambio ideo-lógico que en esta cuestión distintos sectores de la sociedad nos están enseñando constantemente. La violencia así tendría ya también un componente biológico.

Los casos de violencia machista que estamos habituados a ver y oír en las noticias son siempre casos de violencia física (que no olvidemos que también pueden dejar secuelas psicológicas), pero es sin duda la violencia psíquica la más frecuente en nuestro medio y con diferencia la menos declarada.

La violencia psíquica también produce lesiones. El término lesión no sólo hace referencia a un daño físico y por tanto objetivo, sino también a un perjuicio o al daño moral, que puede ser tan malo o más, y siempre más difícil de demostrar. Por ello, la diferencia entre la violencia física y psíquica no estriba en cuanto a daño producido, puesto que existe en ambos.

Siguiendo con el punto de vista legal, la violencia psíquica se define por el dolo (intención) del agente, por esa forma deliberada que entrecomillé en la definición inicial, que realiza una conducta siempre buscada para perturbar la psique de la víctima.

En nuestros textos legales y como violencia psíquica, quedan incluidos determinados comportamientos que, sin alcanzar la categoría de ilícito penal, tienen encaje en el delito como tal violencia psíquica en cuanto se producen sistemáticamente o reiteradamente, considerándose en su conjunto, en atención al contexto y a las circunstancias ambientales, culturales e individuales de sus protagonistas.